

DICTAMEN NÚMERO 42 ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE A OTORGAR EL “RECONOCIMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES” 2018, QUE HAYAN CUMPLIDO MÁS DE 100 AÑOS DE EDAD Y A LOS DE 60 AÑOS DE EDAD O MÁS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU LABOR HUMANISTA O PROFESIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

P R E S E N T E.

A los Diputados que integramos las Comisiones de Educación y Cultura y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, en atención a los Decretos 148 y 179, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, con fechas 13 de septiembre de 2007 y 31 de julio de 2010, que establecen la entrega del “Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Estado de Colima, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el presente dictamen por medio del cual se propone a los ciudadanos y ciudadanas, que deberán recibir el citado reconocimiento, a los hombres y mujeres que hayan cumplido más de 100 años de edad y a los de 60 años de edad o más, que se hayan destacado por su labor humanista o profesional en el Estado de Colima, de conformidad con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 12 de septiembre de 2007, el H. Congreso del Estado aprobó el Decreto número 148, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, con fecha 13 de septiembre de 2007, en el cual se aprobó Instituir la entrega anual del “Reconocimiento a la Senectud”, dicho nombre fue reformado mediante Decreto 179, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, con fecha 31 de julio de 2010, por el que se denominó “Reconocimiento a los Adultos Mayores”, en el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XII, incisos a) y b) de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, se reconoce a todos aquellos hombres y mujeres adultos mayores que hayan cumplido más de 100 años de edad y a los de 60 años de edad o más, que se hayan destacado por su trayectoria de vida en las siguientes categorías: Trabajo, Deporte, Ciencia, Arte y en la Labor Humanística y Profesional, contribuyendo en enaltecer el nombre del Estado de Colima y que serán seleccionados por el Comité Técnico, el cual, de conformidad con la Convocatoria emitida, será el encargado de analizar las propuestas.

II.- En tal tenor, de conformidad a lo establecido en el artículo noveno del Decreto número 179, fue publicada la Convocatoria respectiva el día 15 de junio de 2018, a efecto de que los ayuntamientos de la entidad, colegios de profesionistas, organismos públicos, sociales o privados, instituciones educativas y la ciudadanía en general, inscribieran a los hombres y mujeres adultos mayores que consideren sean merecedores a la obtención “Del Reconocimiento a los Adultos Mayores” que hayan cumplido más de 100 años de edad y a los que se hayan destacado por su labor humanista o profesional en el Estado de Colima.

III.- Derivado de la convocatoria referida, para el reconcomiendo de adultos mayores que hayan cumplido más de 100 años de edad, se recibieron **treinta y cuatro** propuesta, y para el reconocimiento de los adultos mayores de 60 años de edad que se hayan destacado por su trayectoria de vida en las siguientes categorías: Trabajo, Deporte, Ciencia, Arte y en la Labor Humanística y Profesional, se recibieron **once** propuestas, en tal tenor con fecha 19 de Julio del 2018, se reunió el Comité Técnico encargado de seleccionar las propuestas de los candidatos a dichos Reconocimientos, integrándose de conformidad con lo establecido en el artículo número 5° del decreto 179, publicado el 31 de julio de 2010 y emitido por la Quincuagésima Sexta Legislatura, quedando en el siguiente orden: la Diputada Verónica Lizet Torres Rolón, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico y Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, la Diputada Norma Padilla Velasco, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité Técnico y Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, el C.P. Oscar Gaitán Martínez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico y Director del Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud en el Estado de Colima.

IV.- Al cierre de la Convocatoria, la Secretaria Técnica del Comité, mediante el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud, dio cuenta que se recibieron y registraron a **treinta y cuatro** propuestas para el Reconocimiento de Adultos que hayan cumplido más de 100 años de edad; y **once** propuestas de adultos en plenitud que se hayan destacado por su trayectoria de vida en las siguientes categorías: Trabajo, Deporte, Ciencia, Arte y en la Labor Humanística y Profesional, candidatos para concursar en las diferentes categorías previstas por el artículo primero del decreto 148, para ser acreedores del “Reconocimiento a los Adultos Mayores” en el Estado de Colima.

V.- Con fecha **19 de julio de 2018**, se reunieron los integrantes del Comité Técnico seleccionador, lo anterior con la intención de llevar a cabo el estudio y análisis de los expedientes de los ciudadanos ya inscritos, acordando quienes serán los merecedores de los reconocimientos, tomando en consideración lo establecido en los decretos 148 y 179, por lo que se inscribieron los ciudadanos que a continuación se enlistan:

En lo correspondiente a lo establecido en el artículo 29, fracción XII, inciso a) de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, los hombres y mujeres que hayan cumplido 100 años de edad, son los siguientes:

1. Inocencio Casian Ramírez
2. Fermina Quintero Vaca
3. Sabina Cárdenas Moreno
4. Cipriana Aguilar Santoyo
5. Melitón Cruz Martínez
6. Esther Aguirre Tejeda
7. Ancelma Murguía Alcantar
8. Catalina Jiménez Jiménez
9. Rosa Ballesteros López
10. Ma. Dolores Meneses Flores
11. Salvador Estrada Vizcaíno

12. María Rivera Ochoa
13. Ignacio Alcalá Solano
14. Felipa Montes Angarica
15. Juana Solano Hernández
16. María Enriqueta Clemente de la Cruz
17. Francisca Campos Jiménez
18. María Luisa Gaona
19. Candelaria Silva García
20. Ma. Carmen María Curiel
21. Audelia Magaña Andrade
22. Josefina Magaña Macías
23. Petra Venegas Cruz
24. Celestina García Sánchez
25. Pedro Magaña Ramos
26. José Gutiérrez Zambrano
27. María Santana Martínez
28. Eladio Cárdenas Verduzco
29. Ma Guadalupe Cruz
30. María Rosario Vega Barreto
31. Juan Fernández Gómez
32. José Olivera Lua
33. María del Carmen Martínez Orozco

En lo correspondiente a lo establecido en el artículo 30 de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, los hombres y mujeres de 60 años de edad o más, que se hayan destacado en las siguientes categorías:

En la Categoría del Trabajo:

- Dr. Javier Lobato Martínez
- Mtra. Ana Cecilia García Luna

En la Categoría del Deporte:

- Juan Sánchez Cantero
- J. Guadalupe Huerta Palomino "El Palmerito Huerta"
- J. Jesús Rangel Piña; y
- Faustino Paredes Delgado
- Primitivo Suarez Roque

En la Categoría de Ciencia:

- Dr. Alfonso Pescador Rubio

En la Categoría de Arte:

- Zenorina Barbosa Oseguera.

En la Categoría de Labor Humanista y Profesional:

- Dr. Marciano Mancilla Ochoa
- Alfredo Vázquez Munguía; y
- María Delia Gómez

VI.- Una vez realizado el análisis y valoración de los **45** expedientes de los candidatos propuestos, se determinó que no todos cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en los multicitados decretos y convocatoria, es por ello que en la reunión de trabajo ya referida, el Comité Técnico acordó, como criterios a seguir para determinar a los ciudadanos meritorios, el cúmulo de actividades y si éstas tienen continuidad, el alcance y beneficio de las mismas, años de servicio y si éste ya había sido galardonado con anterioridad.

De esta forma, se concluyó que los merecedores a recibir el **“Reconocimiento a los Adultos Mayores”** 2018, en el Estado de Colima, que hayan cumplido más de 100 años de edad, son las siguientes personas:

1. Inocencio Casian Ramírez
2. Fermina Quintero Vaca
3. Sabina Cárdenas Moreno
4. Cipriana Aguilar Santoyo
5. Melitón Cruz Martínez
6. Esther Aguirre Tejeda
7. Ancelma Murguía Alcantar
8. Catalina Jiménez Jiménez
9. Rosa Ballesteros López
10. Ma. Dolores Meneses Flores
11. Salvador Estrada Vizcaíno
12. María Rivera Ochoa
13. Ignacio Alcalá Solano
14. Felipa Montes Angarica
15. Juana Solano Hernández
16. María Enriqueta Clemente de la Cruz
17. Francisca Campos Jiménez
18. María Luisa Gaona
19. Candelaria Silva García
20. Ma. Carmen María Curiel
21. Audelia Magaña Andrade
22. Josefina Magaña Macías
23. Petra Venegas Cruz
24. Celestina García Sánchez
25. Pedro Magaña Ramos
26. José Gutiérrez Zambrano
27. María Santana Martínez
28. Eladio Cárdenas Verduzco
29. Ma Guadalupe Cruz

Cabe mencionar que en relación a los CC. Juan Fernández Gómez, José Olivera Lua, y María del Carmen Martínez Orozco, no cumplen con el requisito esencial que señala la convocatoria de haber cumplido más de 100 años al momento de la emisión de la convocatoria, puesto que el primero descrito, tiene registrado su año de nacimiento en 1948 acreditando una edad de 70 años, el segundo en el año 1923, acreditando una edad de 95 años, y el tercero del año 1922 acreditando una edad de 96 años, por tal motivo se estima que no pueden ser acreedores del reconocimiento que señalada la base primera de la convocatoria en materia, de conformidad a lo establecido en el artículo 29, fracción XII, inciso a) de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima.

Asimismo, se concluyó que los merecedores a recibir el **“Reconocimiento a los Adultos Mayores”** 2018, en el Estado de Colima, correspondiente a los hombres y mujeres de 60 años de edad o más, que se hayan destacado en las siguientes categorías:

- **En el TRABAJO a la Mtra. Ana Cecilia García Luna;** Nacida en Guadalajara, realizando los primeros estudios universitarios en esa ciudad, y fijando su residencia en Colima, en el año de 1978, realizando en los últimos 40 años una amplia gama de actividades profesionales, universitarias, políticas, como funcionaria pública y participación en acciones sociales; en el campo universitario, es fundadora y la primera directora de la actual Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Colima, llegando a volver a ocupar la misma responsabilidad, en el término de su servicio en este ámbito. En este mismo campo universitario, ha sido investigadora, catedrática y sobre todo un apoyo para catedráticos, administrativos y estudiantes; Como funcionaria pública, destaco su nombramiento como primera titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Colima, luego como Secretaria de Cultura; posteriormente como Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres; y de Mercados Sociales y Jefas de Familia de la SEDESCOL.

- **En el DEPORTE al C. J. Guadalupe Huerta Palomino “El Palmerito Huerta”;** Cuenta con la edad de 76 años, su afición al box se la debe a su padre pues siendo niño, en varias ocasiones lo llevó a la arena Colima, ubicada entre las calles Gabino Barreda y Allende, además como era militar hacia funciones de box en la cancha Figueroa en las que él participaba. Experiencia importante en su infancia resalta su participación en las llamadas carambolas, que era un preámbulo del programa boxístico, donde boxeaban con los ojos vendados. Conocido como el Palmerito Huerta su primera pelea profesional fue a los 10 años con una duración de 4 rounds en la cancha arena, debut no exitoso porque perdió. Realizó peleas significativas en el municipio de Colima en la Plaza de Toros Almoloyan y plazas importantes en Tecomán y Cuauhtémoc, en Cihuatlán, Tupan, Cd. Guzmán y Zapotiltic en el vecino estado de Jalisco así como también el León Guanajuato. En 1967 se retiró. Con la experiencia que solo el tiempo le da “El Palmerito Huerta” establece una diferencia entre el boxeo de antaño y el de nuestros días, se refiere al entrenamiento que se realiza ahora. Considera al boxeo como una sana educación entre los jóvenes, ya que los aleja de los malos pensamientos manteniendo su mente ocupada y su organismo en forma, por lo que les aconseja que asistan a entrenar.

- **En la categoría de CIENCIA al Dr. Alfonso Pescador Rubio;**

Cuenta con la edad de 62 Años., cuenta con Doctorado en Ecología y Evolución en el área de Ciencias Naturales y Exactas por la Universidad de Pensilvania en EUA. En el año de 1994 a la fecha Profesor Investigador titular C de la Universidad de Colima en Ciencias Agropecuarias. Cuenta artículos en diversas publicaciones nacionales y extranjeras con temas como: Estudio del comportamiento de forrajeo de las larvas, estudio del comportamiento larval de especie de mariposa y el uso de feromonas de comunicación, entomopatología de virus y hongos en islotes mexicanos, Trail marking by larvae of the cactus moth, *Cactoblastis cactorum*, Trail marking and abandonment of depleted feeding sites by caterpillars of *Eutachyptera psidii* (Lepidoptera: Lasiocampidae).

Ha participado en los siguientes proyectos:

Asociados a la conservación de bosques tropicales: supervivencia y crecimiento de plantas de *tabebuia donnel-smithii* (bignoniaceae) en la cuenca “el zacate” Manzanillo, Colima.

supervivencia y crecimiento de plántulas de cedro rojo *cedrela odorata* L. (meliaceae) en la cuenca “el zacate” Manzanillo, Colima.

supervivencia y crecimiento de *gliricidia sepium* (fabaceae) en función de la exposición y posición de las plantas en la cuenca del arroyo “el zacate”, Manzanillo, Colima.

Participo en programas de vinculación con el sector social y productivo por parte de la Universidad de Colima:

Responsable del Programa de Reforestación de Manglar en la Laguna de Cuyutlán: 2010 a la fecha.

Comisión Federal de Electricidad – Terminal de GNL KMS – Administración Portuaria Integral de Manzanillo.

Sociedad Mexicana de Entomología

Presidente: 2011-2013, Primer Vicepresidente: 2009-2011, Secretario: 2006-2009.

Amplia experiencia en el análisis estadístico de datos ambientales y temas ecológicos.

Especialista en control de plagas agrícolas y urbanas.

- **En ARTE a la C. Zenorina Barbosa Oseguera:**

Actriz, Cantante, Bailarina, nacida en el Cobano en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima, el 01 de Octubre de 1941, cuenta con la edad de 77 años, Honoraria Jubilada de la Asociación Nacional de Actores, Actividades desatacadas: Trabajó en Chihuahua, Cd. De México, la Paz, Tijuana, Mexicali, Ensenada, Los Ángeles y en Indio California, Bailarina en el Teatro Folis Berller de Cd. Juárez, Actriz de películas como: Agente 777 con Cantinflas, Herencia de Muerte con Valentín Trujillo, Noches de Cabaret y las Ficheras con Carmen Salinas, Actriz de reparto en el Teatro Blanquita, Actriz de Fotonovelas, finalmente le fue otorgada la Medalla por 25 años de trabajo ininterrumpido.

- **En LABOR HUMANISTICA Y PROFESIONAL al Dr. Marciano Mancilla Ochoa;**

Quien cuenta con 80 Años de edad, en el año 1969 se graduó como Médico Cirujano y partero en el Instituto Politécnico Nacional; en 1986 -1987 fue Gobernador del Club de Leones de Tecomán; en 1990-1993 fue Director de la Cruz Roja de Tecomán; en 1991-1992 fue Presidente del Patronato Pro Construcción del Hospital Civil de Tecomán; en 2000-2003

Voluntario en el Centro de Rehabilitación del DIF Tecomán; en 2013-18 fue Presidente del Centro de Integración y Convivencia del Adulto Mayor en Tecomán. Fue miembro del Patronato del Asilo de ancianos de Tecomán, miembro del albergue Purísima Concepción de Tecomán, y en el año 2013 a la fecha Presidente del Comité Municipal de Consulta y participación para el bienestar de los Adultos en Plenitud de Tecomán.

VII.- Éstas Comisiones dictaminadoras, una vez realizado el estudio y análisis correspondiente de las propuestas, objeto del presente dictamen, coincidimos y determinamos que estas personas son de gran trascendencia para la sociedad colimense, dado que constituye un galardón para aquellos hombres y mujeres colimenses, que representan la experiencia y sabiduría adquirida por los años. Son nuestras raíces, testigos del pasado e inspiradores del futuro, la piedra angular de la familia, y maestros que transmiten la historia familiar.

De esta forma, el Congreso del Estado cumple con el compromiso de apoyar a los Adultos Mayores, a quienes respetamos y valoramos profundamente, convencidos de que tener en casa a alguien como ellos, es un privilegio y como sociedad, es la única forma de recompensar todos sus tesoros regalados, es seguir su ejemplo fundado en los valores de la honestidad y el respeto, entre otros, recordando que un día ocuparemos su lugar.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar el “Reconocimiento a los Adultos Mayores” 2018, en el Estado de Colima, a los Ciudadanos Inocencio Casian Ramírez, Fermina Quintero Vaca, Sabina Cárdenas Moreno, Cipriana Aguilar Santoyo, Melitón Cruz Martínez, Esther Aguirre Tejeda, Ancelma Murguía Alcantar, Catalina Jiménez Jiménez, Rosa Ballesteros López, Ma. Dolores Meneses Flores, Salvador Estrada Vizcaíno, María Rivera Ochoa, Ignacio Alcalá Solano, Felipa Montes Angarica, Juana Solano Hernández, María Enriqueta Clemente de la Cruz, Francisca Campos Jiménez, María Luisa Gaona, Candelaria Silva García, Ma. Carmen María Curiel, Audelia Magaña Andrade, Josefina Magaña Macías, Petra Venegas Cruz, Celestina García Sánchez, Pedro Magaña Ramos, José Gutiérrez Zambrano, María Santana Martínez, Eladio Cárdenas Verduzco, Ma Guadalupe Cruz, y María Rosario Vega Barreto, que han cumplido más 100 años de edad.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar el “Reconocimiento a los Adultos Mayores” 2018, en el Estado de Colima, a los Ciudadanos de 60 años de edad o más que se han destacado en las siguientes categorías:

1. “TRABAJO” a la Mtra. Ana Cecilia García Luna;
2. “DEPORTE” al C. J. Guadalupe Huerta Palomino “El Palmerito Huerta”;

3. "CIENCIA" al Dr. Alfonso Pescador Rubio;
4. "ARTE" a la C. Zenorina Barbosa Oseguera; y
5. "LABOR HUMANISTICA Y PROFESIONAL" al Dr. Marciano Mancilla Ochoa.

TERCERO.- Los Reconocimientos serán otorgados en Sesión Solemne que se llevará a cabo el día **28 de agosto del año 2018** a partir de las ____ horas.

CUARTO.- Por conducto de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, se hará del conocimiento y se enviará la invitación correspondiente, a las personas merecedores del "Reconocimiento a los Adultos Mayores", así como a los H. Ayuntamientos de la Entidad, colegios de profesionistas, organismos públicos, sociales o privados, instituciones educativas, y la ciudadanía general que propusieron a los ganadores.

QUINTO.- De igual forma por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, se hará la invitación formal a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, a efecto de que sean partícipes de este evento especial.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Las Comisiones que suscriben solicitan que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el acuerdo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL., 22 DE AGOSTO DE 2018.

COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA

DIP. VERÓNICA LIZET TORRES ROLÓN

Presidente

DIP. JOSE ADRIÁN OROZCO NERI

Secretario

DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO

Secretario

COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y DISCAPASIDAD

DIP. NORMA PADILLA VELASCO

Presidenta

DIP. VERÓNICA LIZET TORRES ROLÓN

Secretaria

DIP. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA

Secretario